

NORMATIVA ESCUELA DE AYUDANTES

1. Aspectos generales

La Escuela de Ayudantes forma parte de la Dirección de Apoyo Académico y, desde el año 2019, ha participado en la formación de los estudiantes que desempeñan el rol de ayudante, colaborando en su desarrollo en tres áreas: Herramientas Pedagógicas, Integridad Académica y Habilidades Transversales. Así, a través de talleres, se busca ofrecer un espacio de formación y entrega de herramientas que apuntan al desarrollo de una labor eficaz en el apoyo al aprendizaje de los estudiantes y a la promoción del perfil de ayudante UANDES.

2. Organización y funcionamiento

2.1. Modalidad: los talleres se realizan de manera presencial de 12:30 a 13:20 hrs. en las fechas establecidas e informadas con la debida anticipación, salvo aquellos talleres que por la naturaleza de sus contenidos deben impartirse de manera online. Cada taller contempla dos módulos presenciales de 50 minutos y la realización posterior de un trabajo autónomo establecido por cada docente.

2.2. Inscripciones: la inscripción a cada taller se realiza a través de un formulario que se encuentra en la página web de la Escuela. Adicionalmente, cada semestre se envía por correo electrónico la invitación a los talleres con sus respectivos formularios de inscripción, a la nómina de ayudantes que informa cada unidad académica. Cabe destacar que aquellos estudiantes que no son ayudantes en el momento, pero quisieran serlo en el futuro, podrán inscribirse a los talleres para comenzar su preparación. Las inscripciones deben realizarse dentro del periodo informado para cada taller, previo al cierre del formulario.

2.3. Asistencia y aprobación: la asistencia a los dos módulos presenciales es requisito para la aprobación de cada uno de los talleres y debe ser registrada a través de un código QR al inicio de cada clase. Adicionalmente, para alcanzar la aprobación del taller, cada estudiante deberá entregar el trabajo autónomo solicitado por el docente, el que será evaluado debiendo obtener un porcentaje de respuestas correctas igual o superior a 60%.

2.4. Certificación: será certificado el estudiante que complete el plan de estudios de la Escuela de Ayudantes, el que contempla la aprobación de al menos tres talleres del área Herramientas Pedagógicas, dos del área Integridad Académica y uno de Habilidades Transversales. Esta certificación quedará registrada en el currículum de Vida Universitaria del alumno y se hará entrega del certificado correspondiente a través de un correo electrónico.

2.5 Tope de horario: la asistencia a un taller de la Escuela de Ayudantes no constituye justificación para un estudiante que tiene clases en el horario del taller inscrito. Los ayudantes deben priorizar la asistencia a sus propias asignaturas.